



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 25 /

11 ABR 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **EDUARDO CARTER GUIÑEZ**

NOMBRE : **EDUARDO CARTER GUIÑEZ**

CARGO : **COORDINADOR**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO (BANDAS EN VIVO)**

LUGAR : **RESTAURANT ANTROS ROCK BAR. PORTALES N°569**

HORA : **22.00 A LAS 04.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **11 DE ABRIL DE 2014**

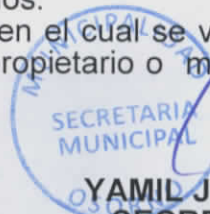
SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M. ORD. 93, ART.12, N°5**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el petionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID.: 398965

Partes
Queredin
C9 1095
57-04.14

Osorno, 07 de Abril de 2014.-

Señor Jaime Bertin V.

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Presente

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	798966
FOLIO	07 ABR 2014
INGRESADO	
REBAJADO	3463
FOTOCOPIADO	

Ref: Permiso Municipal para música en vivo.

Junto con saludarle me presento, mi nombre es Eduardo Carter Guíñez, propietario del Restaurante Comercial y Expendio de Cervezas "Antros Rock Bar" ubicado en calle Portales N° 569 de la ciudad de Osorno.

El motivo de la presente es para solicitar a usted permiso para una muestra de música en vivo en el mencionado local para el día viernes 11 de abril desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas la cual consiste en presentaciones de bandas en vivo con jóvenes músicos de nuestra ciudad y donde culminaremos con una banda importante de Santiago para darle más realce a nuestra actividad.

Esperando que la presente solicitud tenga una buena acogida se despide.

Eduardo Herman Carter Guíñez
R.U.T: 13.601055 - 7

62504353.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

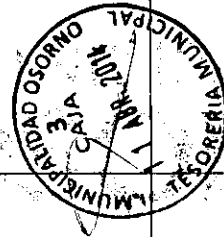
Orden de Ingresos
2029555

CARTER GUÍÑEZ EDUARDO HERNAN NOMBRE	13601055-7 R.U.T
18 DE SEPTIEMBRE BLOCK 20 0 DEPTO.22 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	11-04-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

EDUARDO CARTER GUÍÑEZ, 13.601.055-7, DOMICILIADO EN PORTALES N° 569, CANCELA DERECHO A BENEFICIO PARA TOCATA EN VIVO EL DÍA 11.04.2014 SEGUN CONSTA EN EL ORD. N° 96 POR UN TOTAL 1 UTM. \$ 41.469.-

	VENCIMIENTO	30-04-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	41.469	
SUBTOTAL	41.469	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	41.469	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mvidal LIQUIDADADOR	yperez EMISOR



CONTRIBUYENTE